



La convocatoria ha sido publicada en el BOE

El Gobierno convoca subvenciones destinadas a la obtención de avales de SAECA para el sector agroalimentario y pesquero

- La convocatoria cuenta con un presupuesto de 1,75 millones de euros, financiados íntegramente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- El plazo de presentación de las solicitudes permanece abierto hasta el 15 de octubre y están dirigidas a paliar los efectos de la crisis provocada por la guerra de Ucrania y la actual sequía
- Las ayudas son compatibles con la línea ICO MAPA SAECA, que subvenciona hasta el 10% del principal de créditos suscritos por titulares de explotaciones agrarias y operadores del sector pesquero y la acuicultura, con un presupuesto total de 20 millones euros

8 de mayo de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha convocado una nueva línea de subvenciones para la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.

El objetivo de estas subvenciones es facilitar el acceso a la financiación a los operadores del sector agroalimentario y pesquero, con objeto de contribuir a paliar los efectos de la crisis provocada por la guerra de Ucrania y los de la actual sequía.

La convocatoria tiene un presupuesto de 1.754.000 de euros, financiados por el MAPA, y el importe máximo de crédito avalado se estima en torno a 35 millones



de euros. Las ayudas se conceden en régimen de concesión directa por riguroso orden de presentación de las solicitudes.

El ministerio subvencionará el coste del aval por un importe máximo de hasta 75.000 euros por titular de explotación, operador económico, armador o propietario, o por componente de entidad asociativa, cuyo plazo no supere los seis años, pudiéndose incluir en este tiempo un año de carencia.

Asimismo, se subvencionará el coste del aval por un importe máximo de hasta 120.000 euros por cada pequeña o mediana empresa agroalimentaria, cuyo plazo no supere los seis años, con la posibilidad de un año de carencia.

El extracto de la Orden de la convocatoria de estas subvenciones, establecidas en el Real Decreto 388/2021, está publicado en el el Boletín Oficial del Estado ([BOE](#)) del pasado sábado, 6 de mayo. El plazo de presentación de las solicitudes está ya abierto y finalizará el 15 de octubre de 2023.

COMPATIBILIDAD CON LAS AYUDAS DE LA LÍNEA ICO-MAPA-SAECA

Las ayudas son compatibles con la línea ICO-MAPA-SAECA, establecida en el Real Decreto-ley 4/2022, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía. Su plazo de solicitud también finaliza el 15 de octubre.

La línea ICO-MAPA-SAECA subvenciona hasta el 10% del principal de créditos suscritos por titulares de explotaciones agrarias y operadores del sector pesquero y la acuicultura, y tiene un presupuesto total de 20 millones euros.

Esta línea bonifica del 7 % del principal de los préstamos, con una cuantía máxima de 10.000 euros por beneficiario para las explotaciones agrícolas. La bonificación asciende al 10 % en el caso de las explotaciones ganaderas y los operadores de la pesca y la acuicultura. Financia préstamos de hasta 100.000 euros, con un plazo de amortización de hasta 15 años y con periodos de carencia de hasta 3 años, según la duración del préstamo. Las limitaciones en cuanto a los importes y los plazos máximos de amortización establecidos en la línea de subvención de avales convocada no se aplican cuando se solicita juntamente con la línea ICO-MAPA-SAECA, operando entonces los de esta última.



En el año 2022 se beneficiaron de la línea ICO-MAPA-SAECA 1.834 solicitantes, que recibieron ayudas por un total de 6,3 millones de euros. El crédito total subvencionado ascendió a 77 millones de euros. Castilla y León, Extremadura, y Navarra fueron las comunidades con más operaciones.

El número de entidades financieras a las que los agricultores, ganaderos y pescadores pueden acudir para solicitar sus créditos de la línea ICO-MAPA-SAECA se han ampliado hasta 21, y son las siguientes: Banco Cooperativo, Banco Sabadell, Bantierra (Caja Rural de Aragón), BBVA, BCC (grupo Cajamar), las cajas rurales de Asturias, Almedralejo, Burgos (Cajaviva), Granada, Jaen, Navarra, Soria, Teruel y de Zamora, Caja Rural del Sur, Cajasiete, Globalcaja, Ibercaja Bank, Laboral Kutxa, Microbank y Unicaja. Se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

